



DESIGNA UNIDAD TECNICA DE LA OBRA ID 2322-129-LP13 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERÍA DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, II ETAPA".

VALLENAR, Septiembre 2 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 4592 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3708 de fecha 22 de Julio de 2013, mediante el cual se aprueba contrato de la propuesta pública ID 2322-129-LP13 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERÍA DE SITIOS CON ALTOS ÍNDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, II ETAPA".
- 2.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el apoyo técnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público para la inspección del servicio en cuestión.

DECRETO:

- 1.- Designase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público en conjunto con la Secretaría Comuna de Planificación responsables de la recepción del equipamiento de **ID 2322-129-LP13 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERÍA DE SITIOS CON ALTOS ÍNDICES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, II ETAPA"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FAJÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDERE
- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZ/EPF/IFA/HAC/fe.-